

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3043168
EXP. N°	2054041



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 463-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El proyecto de Informe final N° 02-2018-GRJ/CPI refrendado por la Comisión Permanente de Infraestructura.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Comisión Permanente de Infraestructura, presidido por el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, ha presentado un informe ante el Pleno del Consejo Regional, resumiendo las observaciones efectuadas a cada una de las obras ejecutadas durante el periodo 2011 al 2014 y del 2015 al 2018, haciendo notar una serie de observaciones tanto de infraestructura como económicas.

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de trasladar los actuados a la Comisión de Salud, para efectos de que se emita el Dictámen y la Ordenanza Regional correspondiente, a la brevedad posible.

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Informe Final N.° 02-2018-GRJ/CRCP, de la Comisión Permanente de Infraestructura.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL
Abog. Lucía María Chávez-Castellanos
C.A.J. 1304

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO